



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIA MARCELA CARCAMO SOTO Rut 012558200-1
 La cantidad de \$: 108,000 CIENTO OCHO MIL PESOS
 Por concepto de : DECRETO N°141, PRODESAL HUERQUEHUE
 Fecha de Pago : 16/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2395	28/02/2014	108,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		108,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	108,000	
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	108,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		108,000
Sumas Iguales		216,000	216,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-006-000-000		
Presupuesto Vigente		1,789,000	
al Comprometido		423,949	
pendiente x Comprometer		1,365,051	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....16/09.....